



TEEH-JDC-114/2019

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciocho de septiembre de dos mil dos mil diecinueve.

Visto el estado procesal que guarda el presente expediente y con fundamento en los artículos 1, 355, 356, 357, 361, 364 fracciones V y VI, 372, 375 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V, inciso b) y 16 fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado y 1, 27 fracciones II, IV, VI, VII y VIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Toda vez que no existe trámite pendiente por realizar dentro del presente Juicio se declara **CERRADA LA INSTRUCCIÓN**, en consecuencia, procédase a formular el proyecto de sentencia que en derecho corresponda.

SEGUNDO.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Maestra María Luisa Oviedo Quezada, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de Acuerdos, Licenciado Alejandro David Soto Frías, quien autentica y **DA FE.**